SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2657/2017
BITÁCORA: 15/BW-0138/04/17

Toluca, México, a 11 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

BIENES COMUNALES DE SAN JUAN XOCONUSCO
DOMICILIO: CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N.;
COLONIA SAN JUAN XOCONUSCO, C.P. 51050;
MUNICIPIO DE DONATO GUERRA; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de abril de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 20 de agosto de 2015, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN JUAN XOCONUSCO,** integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 33, NÚMERO 9, AÑO 15,** Código de Identificación **T-15-032-BCS-002/15;** ubicado en **domicilio:** *DOMICILIO CONOCIDO S/N MESAS ALTAS DE XOCONUSCO, C.P. 51030; DONATO GUERRA, MÉXICO;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero,** autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/4258/2015.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
16 MAY 2017
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**